



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
"2021 – Año del Bicentenario del Día Grande Jujuy"

EXPTE. N° 1057-205/21.-

MSCH

RESOLUCIÓN N°

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 SEP. 2021

4657 -E-

**VISTO:**

El Expte. N° 1057-205/21 – CARATULADO; SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA – ELEVA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL 16 AL 26 DE SEPTIEMBRE, EN EL MARCO DE LA 70° EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la pandemia por COVID 19 imprime huellas únicas e irrepetibles en cada persona. En la comunidad permite la reflexión colectiva sobre la vida, el valor de los demás, el cuidar para cuidar a otros y el sentido del encuentro cuidado como posibilidad de construcción colectiva de valores, saberes y experiencias significativas del aprendizaje de NUESTROS ESTUDIANTES;

Que, Jujuy "Capital Nacional de la Juventud y la Primavera", es el lugar dónde no solo conmemoramos la Fiesta Nacional de los Estudiantes sino un espacio de aprendizajes valiosos auténticos y significativos para todas las edades, abriendo las puertas de la provincia, para que otros, cada año, sean parte de su historia. Así cada institución educativa crea propuestas que invitan a pensar y reflexionar sobre la solidaridad, la inteligencia colectiva, la inclusión social, la diversidad de modos de aprender, el valor de la expresión creativa individual y colectiva, de la palabra como acción emancipadora;

Que, cada institución tiene una Historia para armar en el contexto de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, recuerdos que hacen de la historia algo vivo y con sentido en la vida de cada actor escolar como protagonista de ese rompecabezas que podrán construir desde el sentir de la experiencia;

Que, resulta necesario determinar las actividades que se cumplirán en las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación durante el desarrollo del Programa Oficial de la 70° Fiesta Nacional de los Estudiantes, a llevarse a cabo desde el 16 al 26 de septiembre del corriente año;

Que, la organización de las actividades se realizó con los aportes de las Direcciones de Nivel de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y Técnico Profesional;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
"2021 – Año del Bicentenario del Día Grande Jujuy"

...../III 2 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

4657 -E.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE** que las actividades a desarrollar en todas las Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior y Técnico Profesional, dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, durante el período comprendido entre el 16 al 26 de septiembre del 2021, en el marco de la 70° Edición de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, se cumplirán conforme el siguiente detalle:

**NIVEL INICIAL:**

**16 al 24 de setiembre:** Desarrollo de proyectos didácticos integradores que tengan como eje la Fiesta Nacional de los estudiantes desde una perspectiva de indagación sobre las características de la misma, su historia y significatividad para la comunidad jujeña, integrando campos de experiencias y saberes, potenciando el juego y el arte. Los proyectos pedagógicos serán desarrollados por las parejas pedagógicas conformadas por docentes de sala, docentes de materias especiales y docentes con traslados transitorios.

Las escuelas con Ampliación del Tiempo Escolar (Resolución N° 817-E-16) potenciarán las actividades y estrategias en el marco de los objetivos planteados en los Proyectos Institucionales.

**17 y 20 de setiembre:** Festejo del Día del estudiante por burbuja.

**22, 23 y 24 de setiembre:** Desarrollo del Proyecto "Descubriendo Talentos" a cargo de los profesores de Educación Física, Arte (Educación Musical, Teatro, Expresión Corporal) y Técnicas Agropecuarias y colaboración de los docentes de sala (Maestra Jardinera). Estrategia de formación – acción docente destinada a los niños de las diferentes regiones educativas y coordinadas por los Supervisores de Nivel Inicial, Educación Física y Educación Especial enfatizando el juego y el arte.

**NIVEL PRIMARIO:**

**16 y 17 de setiembre** – Diseñar actividades a través del relato, la narración y las imágenes en el marco de la 70° Edición de la Fiesta Nacional de los Estudiantes que permita celebrar la historia y a su vez fortalecer el clima institucional a través de actividades que posibiliten comunicar de manera asertiva el modo de sentir y vivir la Fiesta que hoy nos convoca como comunidad.-





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
"2021 – Año del Bicentenario del Día Grande Jujuy"

...../...../3 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

4657 -E.-

**20 de setiembre** – Festejo "Día del Estudiante" con planificación de actividades lúdicas organizadas por los docentes de materias especiales y/o de grado, teniendo en cuenta los protocolos vigentes ante la situación de pandemia.

**21 de setiembre** – Día del Estudiante

**22, 23 y 24 de setiembre** - : Actividades de carácter lúdico-recreativo elaboradas y planificadas por los Maestros de Grado y de Materias Especiales de la Escuela con participación de los alumnos y de las familias. Considerando la articulación interdisciplinar, saberes prioritarios seleccionados en el marco de los diseños curriculares provinciales en función de los 70 años de la Fiesta Nacional de los Estudiantes.

**NIVEL SECUNDARIO:**

**16 de setiembre** – Acto Único del Día del Profesor (cada institución educativa definirá la forma según el contexto y el Protocolo aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD)

**17 de setiembre** – Día del Profesor

**20 de setiembre**– Festejo Día del estudiante en las instituciones educativas (teniendo en cuenta el contexto y el Protocolo aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD)

**21 de setiembre** – Día del Estudiante

**22, 23 y 24 de setiembre** – Actividades a nivel institucional que permitan recuperar experiencias/vivencias con sentido educativo, para motivar el análisis crítico de las circunstancias y dimensiones que la atravesaron y obtener un resultado de esa búsqueda y ese recorrido (que puede plasmarse en diversos formatos), haciendo uso de las herramientas cognitivas y de tecnologías que cada estudiante posea. Se sugiere que esos productos/producciones, sean comunicables para ser socializados y compartidos con la comunidad educativa, a modo de diarios, murales, revistas, infografías, flyers, videos, que den cuenta del desarrollo de capacidades y usos de herramientas creativas, motivando la reflexión y análisis crítico del proceso/momentos transitados desde el inicio de la Fiesta Nacional de los Estudiantes

**EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL:**

**16 de setiembre** – Acto Único del Día del Profesor (cada institución educativa definirá la forma según el contexto y el Protocolo aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD)

**17 de setiembre** – Día del Profesor

**20 de setiembre** – Festejo Día del estudiante en las instituciones educativas (teniendo en cuenta el contexto y el Protocolo aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD)





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
"2021 – Año del Bicentenario del Día Grande Jujuy"

...../ 4 CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

4657 -E.-

**21 de setiembre** – Día del Estudiante

**22 y 23 de setiembre** - Gestión y organización de Talleres de Vinculación con Sectores Científicos Tecnológicos y Socio Productivo, para favorecer la inserción de estudiantes en el ámbito científico, productivo y laboral, promoviendo proyectos tecnológicos, pasantías, proyectos productivos institucionales, proyectos científicos tecnológicos y proyectos comunitarios, que incluyan la enseñanza de las distintas fases de los procesos productivos y de servicios, como así también actividades de extensión en relación a los mismos.-

**24 de setiembre** – Gestión y organización de Talleres Transversales sobre Elaboración de Proyectos Productivos, Atención al Cliente, Higiene y Seguridad y el Uso de las Nuevas Tecnologías y la Educación Sexual Integral para Jóvenes y Adultos

**EDUCACIÓN SUPERIOR**

**16 de setiembre** – Acto Único del Día del Profesor (cada institución educativa definirá la forma según el contexto y el Protocolo aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD)

**17 de setiembre** – Día del Profesor

**20 de setiembre**– Festejo Día del estudiante en las instituciones educativas (teniendo en cuenta el contexto y el Protocolo aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD)

**21 de setiembre** – Día del Estudiante

**22, 23 y 24 de setiembre** - Jornadas virtuales destinadas a estudiantes de carreras de Formación Docente y Técnica a cargo de Equipo de Gestión de los IES -Docentes y CIPES para abordar temáticas y perspectivas que atraviesan los estudios y las prácticas en Comunicación. (Auspiciar el diálogo y la escucha de diferentes voces, experiencias y necesidades).

Actividades virtuales con participación de estudiantes y docentes para socializar y poner en valor EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA. Generar acciones que habilite y sostenga prácticas flexibles y situadas en términos del contexto de pandemia y de las diversas trayectorias de las y los estudiantes del Nivel Superior

**ARTÍCULO 2°.- DÉJASE** establecido que las actividades previstas y que se desarrollen fuera de los edificios escolares, deben respetar y ajustarse a la normativas vigentes y PROTOCOLO aprobado por Resolución N° 2709-E/21 de RETORNO A LA PRESENCIALIDAD.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE** y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Equidad Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Privada, para conocimiento y efectos de su competencia.



**SOLDA CALSINA**  
Ministra de Educación